



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 28 SET. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

3110
I) por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de febrero de 2010 se designó en Misión Oficial a los funcionarios de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, MSc. Oscar Pin y Lic. Ernesto Chiesa, para realizar un relevamiento de desechos marinos en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA) y en la Estación Antártica T/N Ruperto Elichinbehety /ECARE), en la Península Antártica;

II) el 10 de agosto de 2010 la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) observó el gasto de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido por el decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) razones imprevisibles y de urgencia llevaron a tramitar estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, reiterar el gasto de que se trata en mérito a la importancia de los cometidos asignados y cumplidos por los miembros de la Misión Oficial de referencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

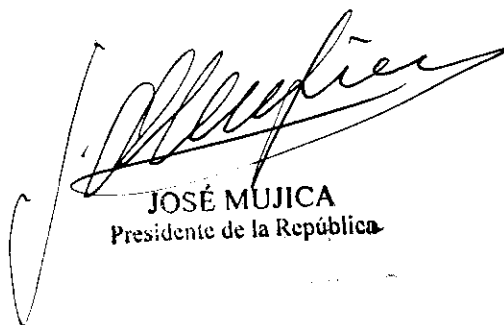
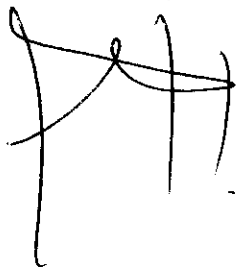
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Reitérase el gasto dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 22 de febrero de 2010, en relación a la designación en Misión Oficial de los funcionarios de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, MSc. Oscar Pin y Lic. Ernesto Chiesa, quienes participaron de un relevamiento de

deshechos marinos en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA) y en la Estación Antártica T/N Ruperto Elichinbehety /ECARE), en la Península Antártica, llevado a cabo entre el 18 y el 28 de febrero de 2010.

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegada el Tribunal de Cuentas de la República en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República